

Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en Madrid.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero.—5.749.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de camino vecinal de la presa del Gállego al kilómetro 9,850 de la carretera de Ayerbe a Ejea de los Caballeros (riegos del Alto Aragón). Zaragoza, a don Enrique Cueto del Valle.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de camino vecinal de la presa del Gállego al kilómetro 9,850 de la carretera de Ayerbe a Ejea de los Caballeros (Riegos del Alto Aragón), Zaragoza, a don Enrique Cueto del Valle, en la cantidad de 2.845.953,66 pesetas, que representa el coeficiente 0,77200001 respecto al presupuesto de contrata de 3.686.468,47 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento de Briones (Logroño)», a don Félix Sánchez Mateos.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Briones (Logroño)» a don Félix Sánchez Mateos, en la cantidad de 2.730.500 pesetas, que representa el coeficiente 0,90130849 respecto al presupuesto de contrata de 3.029.484,38 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Elevación de agua para abastecimiento y red de distribución de Briones (Logroño)», a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Elevación de agua para abastecimiento y red de distribución de Briones (Logroño)» a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.640.170 pesetas, que representa el coeficiente 0,73443414 respecto al presupuesto de contrata de 2.233.243,11 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado definitivamente el concurso de proyectos y obras del segundo proyecto desglosado del canal principal, margen izquierda del río Alagón, sifón de Jerte, plan coordinado, a «Materiales y Tubos Bonna, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso de proyectos y obras del segundo proyecto desglosado del canal principal, margen izquierda del río Alagón, sifón de Jerte, plan coordinado, a «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», en su solución C, por su importe de 61.712.156,84 pesetas, en las siguientes condiciones:

1.º Se acepta la solución de «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», con la obligación de establecer a pie de obra una fábrica móvil para los tubos, cuyo proyecto se someterá a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo. No se acepta el compromiso que figura en el artículo 22 del pliego de condiciones presentado por este concursante de poder solicitar anticipos para la instalación de la fábrica hasta un total de 12.000.000 de pesetas.

2.º Se acepta, además del pliego de condiciones facultativas presentado por «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», el de la Asociación Técnica de Derivados del Cemento para la fabricación, transporte y montaje de tuberías de hormigón pretensado, sin camisa de chapa, con las siguientes modificaciones:

a) La dosificación, tanto de los áridos para el hormigón como el cemento, se efectuará siempre en peso.

b) La dosificación mínima de cemento por metro cúbico de hormigón para el hormigón pretensado será de 350 kilogramos, y las resistencias mínimas, en probeta cilíndrica, a los siete y veintiocho días, serán, respectivamente, de 180 kilogramos por centímetro cuadrado y 300 kilogramos por centímetro cuadrado.

c) Todos y cada uno de los tubos serán sometidos a la prueba de presión de fábrica.

d) Uno de cada cien tubos será probado en fábrica hasta la fisuración.

e) Todos los gastos que originen las pruebas serán de cuenta de «Materiales y Tubos Bonna, S. A.».

3.º El adjudicatario deberá presentar a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo un cuadro de precios número dos, descompuesto en el coste de los materiales en taller, tubos terminados y probados en el mismo, transporte a pie de obra y montaje en ésta.

4.º Para un caso de rescisión, «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», cederá los derechos de patente a la Administración exclusivamente para la terminación de estas obras, debiendo figurar dicha cesión en la escritura de contrata.

5.º El plazo de ejecución será de treinta y seis meses.

6.º El cumplimiento del plazo llevará consigo la imposición de las sanciones previstas en el Decreto del Ministerio de Hacienda 1714/62, de 12 de julio de 1962.

7.º Para todo lo que no se oponga a las condiciones anteriores regirán el pliego general de condiciones del año 1903, el de condiciones facultativas del proyecto, los artículos adicionales, aprobados en 17 de abril de 1962 y el pliego de condiciones particulares y económicas que sirvió de base al concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan día, lugar y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Santa Amalia (Badajoz) para el camino de servicio de la segunda parte del Plan coordinado de la zona regable de Orellana.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por el Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Santa Amalia (Badajoz) el pró-

ximo día 17, a las diecisiete horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levante las correspondientes actas previas a la ocupación.

Finca n.º	Propietario
1	Mesta del Ayuntamiento de Santa Amalia.
2	Hros. de doña Encarnación Sánchez Román.
3	Instituto Nacional de Colonización.
4	D. José Carrasco.
5	Instituto Nacional de Colonización.
6	D. Pablo García Barroso.
7	D. Tomás Gómez García.
8	D. Manuel Dávila García.
9	D.ª Catalina Parejo Martín.
10	D.ª María Parejo Martín.
11	D.ª Catalina Parejo.
12	D. José Gómez Escobar.
13	D. Agapito Monago López.
14	D. Francisco Díaz Parejo.
15	D. Antonio Sánchez Díaz.
16	D. José Ruiz Nieto.
17	D. Antonio Escobar Barroso.
18	D. Eduardo Fernández Justo.
19	D. Ramón Pérez Martín-Romero.
20	D. Francisco García Barroso.
21	D. Pedro García Herrera.
22	D. Francisco Cidoncha Lozano.
23	D. Manuel Dávila García.
24	D. Casimiro Sánchez Díaz.
25	D. Eduardo Fernández Busto.
26	D. Pedro García Pérez.
27	D. José Ruiz Nieto.
28	Instituto Nacional de Colonización.
29	D. Antonio Gómez Cidoncha.
30	D. Tomás Gómez Cidoncha.
31	D. Uwaldo García Pérez.
32	D. Manuel Tapia.
33	D. Antonio López Morcillo.
34	D. Ramón Pérez Martín.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Larrañeta Vidal.—6.321.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio, clase, peticionario y provincias

San Hilario de Sacalm y Tossa de Mar.—Viajeros.—«La Hispano Hilarlense, S. A.»—Gerona.
 Salamanca y Aldearrubia.—Viajeros.—Don Saturnino Huerta Blanco.—Salamanca.
 Bernedo y Vitoria.—Viajeros.—Don Francisco Ruiz Monje.—Burgos y Alava.
 Istán y Marbella.—Viajeros.—Don Gabriel Ortiz Toro.—Málaga.
 León y Santander.—Viajeros.—Don Martiniano Fernández Fernández.—León, Oviedo y Santander.
 Gorafe y Estación de ferrocarril de Moreda.—Viajeros.—Don Ramón Gómez Gutiérrez.—Granada.
 Hernani y Lasarte.—Viajeros.—Ayuntamiento de Hernani.—Guipúzcoa.
 Fariza y Zamora.—Viajeros.—Don Santiago Ledesma Iglesias.—Zamora.
 La Estrada a Lalin, a Cruces, a Pontevedra, a Silleda y a Sotelo, y de El Fojo a La Estrada.—Viajeros, ferias y mercados.—Doña Sara Temes Piteira.—Pontevedra.
 Aldea del Rocío y Almonte.—Viajeros.—Don José María Castriello Moreno y don Joaquín Ojeda Suárez.—Huelva.
 Castellví de la Marca y Vilafranca del Panadés, con hijuela de La Almunia a Vilafranca del Panadés.—Viajeros.—Don Pedro Planas Bosch.—Barcelona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de enero de 1963 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 25 de enero de 1963.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.772.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de prolongación del camino general número cuatro, desde la carretera nacional V al pueblo de Gamonal (Toledo), a don Fidel Herranz Gómez

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1962, se transcribe a continuación la debida rectificación:

En la página 17235, segunda columna, primer párrafo, línea sexta, donde dice: «... de 1.832.167,99 pesetas...», debe decir: «... de 1.842.167,99 pesetas...»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de octubre de 1962 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela la Sección de «Filología románica».

Ilmo. Sr.: El interés que, en progresivo aumento, ofrece en los tiempos modernos el estudio de las lenguas románicas, se pone de manifiesto en el continuo incremento de la matrícula que para cursar las enseñanzas de filología románica se observa en las Facultades de Filosofía y Letras que tienen establecida esta Sección. La necesidad de satisfacer dicho interés obliga a la ampliación del número de Secciones en las que se cursa esta Licenciatura implantando los estudios propios de la misma en Facultades universitarias en las que actualmente no se hallen establecidos.

En atención a dichas consideraciones, y haciendo uso de la autorización contenida en el Decreto de 11 de agosto de 1953,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela la Sección de «Filología románica».

Segundo.—Las enseñanzas de la Licenciatura correspondientes a la nueva Sección, que se ajustarán al plan de es-